



# Informe Previo 2025

de Actividades del Ejercicio Fiscal.



Órgano  
Interno  
de  
Control

*Victor de la Paz Adame*

Titular del Órgano Interno de Control  
del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, agosto de 2025

# Contenido

Índice	1
Presentación	2
<b>1. Fiscalización de los ingresos, egresos y cumplimiento de objetivos y metas</b>	<b>4</b>
1.1 Cumplimiento de objetivos y metas institucionales	9
<b>2. Prevención, investigación, sustanciación y sanción de faltas administrativas</b>	<b>11</b>
2.1 Acciones preventivas	12
2.2 Investigación de Faltas Administrativas	12
2.3 Sustanciación de procedimientos de responsabilidad administrativa	14
<b>3. Cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos</b>	<b>14</b>
<b>4. Acciones preventivas y correctivas</b>	<b>15</b>
4.1 Intervención en los procesos de Entrega – Recepción de los servidores públicos del IEPC, en términos de la normativa aplicable	15
4.2 Participación del OIC en los órganos colegiados del IEPC Guerrero	16
4.3 Otras reuniones de trabajo relevantes, en las cuales se asistió como invitado, así como en eventos institucionales	17
4.4 Asistencia a los Actos de Entrega de diversos bienes y/o servicios	18
4.5 Profesionalización del personal del OIC	18
4.6 Aprobación del Código de Ética	21
4.7 Acuerdos e informes emitidos por el Consejo General relacionados con las actividades de este Órgano Interno de Control	22
4.8 Atención de solicitudes de instancias del IEPC Guerrero	23
4.9 Requerimientos y Obligaciones atendidos en materia de Transparencia y del Acceso a la Información Pública	24
<b>5. Otras participaciones destacadas</b>	<b>25</b>
<b>6. Anexo fotográfico</b>	<b>27</b>

# Presentación

En atención a lo dispuesto en los artículos **213** fracción **XIX** de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, y **20** fracción **XXXV** del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el que suscribe **C. Víctor de la Paz Adame**, con el carácter de Titular del Órgano Interno de Control, presento al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero el **Informe Previo de resultados correspondiente al periodo de enero a junio del ejercicio fiscal 2025**.

Como antecedente, el 30 de enero del 2025, el Consejo General mediante acuerdo **008/SO/30-01-2025**, aprobó el Plan de Trabajo del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2025, en el que se plasmaron los objetivos, actividades y metas a través de diversas acciones de control interno a desarrollar, conforme a la normativa aplicable.

En este marco, el Informe Previo de resultados del Órgano Interno de Control, presenta los resultados obtenidos durante el periodo y complementa el marco de Transparencia y Rendición de Cuentas al insertar en el ejercicio de los recursos públicos, la función de control interno.

De esta forma, se presentan las actividades y resultados conforme a los tres ejes de la función de control interno que fueron planteados en el Plan Estratégico que fue aprobado mediante acuerdo del Consejo General de este Instituto, el 31 de mayo del 2023, los cuales son:

## **I.- Fiscalizar los ingresos y egresos, así como evaluar el cumplimiento de metas y objetivos de los planes y programas del IEPC Guerrero.**

Objetivo que se realiza esencialmente mediante los procedimientos de auditoría interna a través de la verificación del cumplimiento de los principios de legalidad, honestidad, racionalidad, eficacia y eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos institucionales, actividades que se complementan con acciones preventivas al emitirse diversas recomendaciones durante el ejercicio a través de las participaciones del OIC en los órganos colegiados del IEPC Guerrero, como son el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, Junta Estatal, Comité Técnico de Archivo y Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Asimismo, es relativo a las actividades de verificación del cumplimiento de objetivos y metas institucionales, esto es, a través de ejercicios de revisión de evidencia se constata el cumplimiento efectivo de los objetivos y metas trazados en el Programa Operativo Anual, a través de los informes trimestrales de evaluación al desempeño se emiten recomendaciones a efecto de mejorar los procesos y acciones basados en información objetiva, para colaborar con la toma de decisiones para el mejor aprovechamiento de los recursos públicos.

## **II.- Investigar, sustanciar y resolver las responsabilidades administrativas de los servidores públicos del Instituto.**

Conforme a las atribuciones que dispone la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la relativa del Estado, ejecutamos acciones preventivas de responsabilidades administrativas de los servidores públicos, así como, la investigación de faltas administrativas, la sustanciación del procedimiento de responsabilidad administrativa y, en su caso, la sanción de servidores públicos.

## **III.- Supervisar y vigilar el cumplimiento de obligaciones de los servidores públicos del IEPC Guerrero.**

En este sentido, realizamos la recepción de las declaraciones patrimoniales (inicial, modificación y conclusión), así como la fiscal y de intereses de los servidores públicos del Instituto, así como la publicación de las versiones públicas de acuerdo con las obligaciones institucionales en materia de Transparencia y Combate a la Corrupción.

De esta manera, en el marco de transparencia y protección de datos, se presentan los resultados alcanzados en el periodo de enero a junio del 2025, cumpliendo con ello una responsabilidad legal, procurando además que la información que se presenta sea un elemento de análisis que genere confianza y que coadyuve a la mejora continua de la administración de los recursos humanos, materiales y financieros de que se disponen para el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales.

*Victor de la Paz Adame*

Titular del Órgano Interno de Control  
del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero

## 1. Fiscalización de los ingresos, egresos y cumplimiento de objetivos y metas.

Conforme al artículo **134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los recursos económicos que dispongan las entidades públicas, se administraran con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados; asimismo, dispone que los resultados del ejercicio de dichos recursos deben ser evaluados por instancias técnicas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen y se ejerzan de acuerdo con dichos principios.

Conforme a ello, es importante tener presente que el IEPC Guerrero es un organismo autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, de acuerdo con lo señalado en el artículo **124** de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, además, es responsable de la función de garantizar el ejercicio del derecho a votar y ser votado en las elecciones y demás instrumentos de participación ciudadana; así como también, de promover la participación política de la ciudadanía guerrerense.

Complementariamente, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos **127** de la Constitución Política Local, **211** de la Ley Electoral Local y **19** del Reglamento Interior, el Órgano Interno de Control del IEPC Guerrero, está dotado de autonomía técnica y de gestión, es competente para fiscalizar los ingresos y egresos del IEPC Guerrero y que, ejerce su responsabilidad en coordinación con la Auditoría Superior del Estado de Guerrero.

En este contexto, el OIC como primer órgano de vigilancia y revisión del correcto ejercicio de los recursos públicos, realiza acción constante, permanente y detallada, formulando observaciones acerca de los procesos de planeación, programación, presupuesto, ejercicio, seguimiento y evaluación de los programas institucionales, así como del cumplimiento de las obligaciones de las y los servidores públicos.

Conforme al Programa Operativo Anual, Programa Anual de Trabajo y el Programa Anual de Auditoría Interna, aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral mediante Acuerdos **001/SE/14-01-2025** y **008/SO/30-01-2025**, celebradas con fechas 14 y 30 de enero de 2025, respectivamente, este Órgano Interno de Control dio cuenta de tres procedimientos de auditoría interna en proceso, además se incorporó la apertura de dos auditorías, quedando como se reseña a continuación:

Numero de auditoría	Periodo	Programa	Tipo
IEPC-OIC-UTA-01-2023	enero - diciembre 2021	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Organización eficiente de elecciones.</li> <li>2. Fortalecimiento del del sistema de partidos.</li> <li>3. Desarrollo Institucional.</li> <li>4. Ingreso y egresos.</li> </ol>	Financiera, de cumplimiento y de evaluación al desempeño.
IEPC-OIC-UTA-01-2024	enero -diciembre 2022	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ingresos y egresos.</li> </ol>	Financiera, de cumplimiento y de evaluación al desempeño.
IEPC-OIC-UTA-02-2024	Ejercicio 2023	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Remuneraciones de los titulares de los órganos y unidades administrativas del IEPC Guerrero.</li> </ol>	Financiera y de cumplimiento a la normativa.
IEPC-OIC-UTA-01-2025	enero - diciembre 2023	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ingresos y egresos.</li> </ol>	Financiera, de cumplimiento y evaluación al desempeño.

Conforme a ello, atendiendo a las etapas y plazos fijados en los Lineamientos de Auditoría, las actividades de revisión de gasto público se realizaron conforme a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, que permiten obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios, Programáticos e Información Complementaria, verificar que no contienen errores importantes y que fueron preparados por el Instituto Electoral de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y demás disposiciones jurídicas, fiscales y normativas aplicables.

Las auditorías se desarrollan mediante exámenes, con base en muestras del gasto, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de la información financiera, aplicando procedimientos y técnicas de auditoría, que comprendieron el estudio general, análisis, inspección documental, confirmación, investigación, observación, certificación, cálculo; así también, se constató que el órgano electoral diera cumplimiento con las disposiciones legales, normativas y políticas de control interno para la captación, registro, administración y ejecución de los recursos públicos del Instituto; y que el gasto se aplicara con base en los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, bajo los criterios de eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, profesionalismo y control para el logro de los objetivos Institucionales.

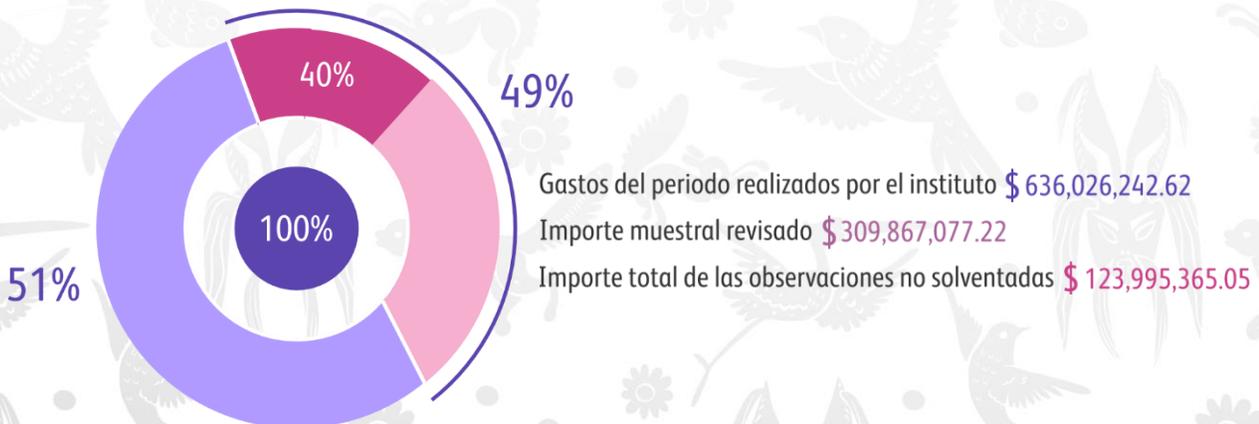
Como parte de las revisiones, se verificó que los recursos públicos destinados a las adquisiciones de bienes y prestación de servicios, que comprenden los capítulos 2000 materiales y suministros, 3000 servicios generales y 5000 bienes muebles e intangibles, se ejercieran en apego a la Ley 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero, el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero y el Programa Anual de Adquisiciones y que estas estuvieran aprobadas por el Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral.

Por otra parte, los ejecutores del gasto objeto de revisión fueron, la Secretaría Ejecutiva, la Dirección Ejecutiva de Administración y las Coordinaciones de Recursos Humanos, de Contabilidad y Finanzas y de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

De acuerdo con el marco general enunciado, se presentan los resultados previos de auditoría de la forma siguiente:

IEPC -OIC - UTA 01-2023			
Orden de auditoría Interna	Tipo	Fecha de inicio	Fecha de conclusión
IEPC-OIC-UTA-01-2023	Auditoría Integral y de desempeño.	11/08/2023	En Proceso...
Gastos del periodo realizados por el instituto.	Importe muestral revisado	% del valor de la muestra	Observaciones realizadas por el OIC
\$636,026,242.62	\$309,867,077.22	48.7 %	3 Solventadas 19 Sin solventar
Importe total de las observaciones no solventadas		% del Importe no solventado respecto de la muestra revisada	
\$123,995,365.05		40%	
Estatus			

**En proceso** para notificar el Pliego de Observaciones, de conformidad con los Lineamientos de Auditoría. Así también, se informa que cuatro (4) observaciones, se hicieron del conocimiento al Área de Investigación de Faltas Administrativas del Órgano Interno de Control, para la investigación correspondiente.



### IEPC -OIC - UTA 01-2024

Orden de auditoría Interna	Tipo	Fecha de inicio	Fecha de conclusión
IEPC-OIC-UTA-01-2024	Auditoría Integral y de desempeño.	17/12/2024	En Proceso...
Gastos del periodo realizados por el instituto.	Importe muestral revisado	% del valor de la muestra	Observaciones realizadas por el OIC
\$298,934,670.11	-	-	-
Importe total de las observaciones no solventadas		% del Importe no solventado respecto de la muestra revisada	
-		-	
Estatus: En proceso...			

### IEPC -OIC - UTA 02-2023

Orden de auditoría Interna	Tipo	Fecha de inicio	Fecha de conclusión
IEPC-OIC-UTA-02-2024	Auditoría financiera y de cumplimiento a la normativa.	17/07/2024	En Proceso...
Gastos del periodo realizados por el instituto.	Importe muestral revisado	% del valor de la muestra	Observaciones realizadas por el OIC
\$125,130,710.68	\$ 41,221,714.46	32.9 %	-
Importe total de las observaciones no solventadas		% del Importe no solventado respecto de la muestra revisada	
-		-	
Estatus: En proceso...			

Por lo que se refiere a la Auditoría número **IEPC-OIC-UTA-01-2025** correspondiente a la revisión de los Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2023, que corresponde a la revisión Financiera de Cumplimiento y Evaluación al Desempeño, está programada a realizarse durante el segundo semestre del año en curso, atendiendo al Plan de Trabajo y el Programa Anual de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control.

### **1.1 Cumplimiento de objetivos y metas institucionales.**

Por cuanto hace a la verificación del cumplimiento de objetivos y metas institucionales, conforme a lo establecido en el artículo **134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los diversos **79** de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y **102, 103** y **104** de la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, se informa que se realizaron las actividades contenidas en el Programa Anual de Evaluación del Desempeño del Área de Evaluación al Desempeño del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, aplicable para el ejercicio fiscal 2025, a través del cual se hicieron las acciones necesarias que permitieron establecer las directrices y criterios para la elaboración de las evaluaciones del primero y segundo trimestre del ejercicio 2025, en un marco de austeridad y la optimización de los recursos.

A fin de dar seguimiento a las recomendaciones realizadas trimestralmente y con el objeto de establecer un proceso que permita articular los resultados de las evaluaciones realizadas a los programas presupuestarios en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño, se realizaron los requerimientos sobre los aspectos susceptibles de mejora de los programas y proyectos Institucionales.

Del mismo modo a fin de mejorar la ejecución de la función institucional y el fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas, se encuentra en la última etapa la auditoría de evaluación del desempeño correspondiente al ejercicio fiscal 2021, la cual está encaminada a verificación y a la calidad de los servicios proporcionados por el IEPC Guerrero.

Derivado de la evaluación del desempeño, se elaboraron los informes trimestrales correspondientes al ejercicio fiscal 2025, con sus respectivas recomendaciones y seguimientos de los aspectos susceptibles de mejora que deberán atenderse oportunamente por cada una de las Unidades Responsables en coordinación con el área de Planeación, los cuales fueron publicados en la página web del IEPC Guerrero, dando cumplimiento a la difusión de evaluaciones y resultados.

En el siguiente cuadro, se muestra de manera cuantitativa, lo descrito con antelación:

<b>Evaluaciones realizadas y resultados obtenidos</b> (enero - junio de 2025)			
<b>Informes</b>	<b>Hallazgos</b>	<b>Recomendaciones</b>	<b>Estatus</b>
<b>Primer trimestre</b> enero-marzo	<b>3</b>	<b>3</b>	Culminado
<b>Segundo trimestre</b> abril-junio	En proceso...	En proceso...	Pendiente
<b>Anual 2024</b> (Se presentó en febrero de 2025)	<b>7</b>	<b>0</b>	Culminado
<b>Cuarto trimestre</b> octubre-diciembre 2024 (Se presentó en abril de 2025)	<b>4</b>	<b>4</b>	Culminado

Por señalar algunos ejemplos de los hallazgos que se identificaron en los procesos de revisión efectuados, consistieron en lo siguiente:

- 1.- Formulación insuficiente de indicadores que deben de ser claros y precisos y estar ligados a resultados de eficacia, eficiencia, economía y calidad.
- 2.- No establecen objetivos claros y medibles en los indicadores, que verifiquen los impactos sociales o económicos de las Unidades Responsables.
- 3.- Incumplimiento en las actividades de los planes de trabajo.

Se encuentra en desarrollo un sistema informático denominado (SEPAT) Sistema de Evaluación al Programa Anual de Trabajo, que tiene como finalidad realizar evaluaciones a los programas presupuestarios, proyectos y actividades institucionales.

Conforme al proceso de revisión del primer trimestre de 2025, se realizó una reunión con las Unidades responsables del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en donde se aclararon dudas y se dieron orientaciones en la realización al Programa Operativo Anual.

En apego al marco normativo, y con la finalidad de llevar a cabo la evaluación anual de la gestión institucional basada en resultados, se elaboró el informe anual de evaluación correspondiente al ejercicio fiscal 2024, en el cual se realizaron las recomendaciones relacionadas con: Indicadores de resultados, medidas de control interno, avances físicos y financieros de programas y proyectos institucionales y recomendaciones que contribuyen a aspectos susceptibles de mejora.

Con la finalidad de proveer información que retroalimente el diseño, gestión y resultados de acciones y programas y a la vez complementa la gestión institucional, se realizó también el Programa Anual de Evaluación correspondiente al ejercicio fiscal 2025, mismo que se encuentra publicado en la página web de este Instituto Electoral.

## **2. Prevención, investigación, sustanciación y sanción de faltas administrativas.**

Ello obedece a las atribuciones depositadas en este Órgano Interno de Control conforme a los artículos **10, 16, 21, 27, 77 y 208** de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; así como sus similares **10, 16, 21, 27, 77 y 208** de la Ley 465 Responsabilidades Administrativas del Estado de Guerrero, destacándose las siguientes:

- Investigar, substanciar y resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa en los términos de la Ley de la materia.
- Implementar mecanismos internos que prevengan actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas, en los términos establecidos por el Sistema Nacional Anticorrupción.
- Presentar denuncias por hechos que las leyes señalen como delitos ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Guerrero.
- Supervisar los mecanismos de control interno y el programa de integridad del Instituto, considerando las mejores prácticas internacionales sobre controles, ética e integridad, además de incluir medidas que inhiban la práctica de conductas irregulares y que contengan herramientas de denuncia y de protección a denunciantes.

## 2.1 Acciones preventivas

De manera continua y permanente se mantiene la coordinación con la Dirección Ejecutiva de Administración, a través de la Coordinación de Recursos Humanos, para la actualización del padrón de servidores públicos obligados a presentar la declaración patrimonial y de intereses con motivo del inicio o conclusión del cargo, remitiendo correos electrónicos a las personas servidoras públicas, de manera preventiva e informativa, para que den cumplimiento a sus obligaciones administrativas en tiempo y forma, atendiendo lo establecido en la normativa legal aplicable.

Asimismo, durante el mes de mayo del ejercicio fiscal 2025, se emitió una circular y se informó vía correos electrónicos institucionales y personales, respecto de la obligación consistente en la presentación de las declaraciones de situación patrimonial, de intereses y fiscal, a todas aquellas personas obligadas conforme a la ley de la materia.

Lo anterior, como mecanismos de prevención y corrección de acciones que pudieran constituir actuaciones irregulares en el ejercicio de la función pública y combatir probables actos de corrupción, conforme a las atribuciones que competen a este Órgano Interno de Control encargado de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento de quienes integran el Instituto Electoral.

## 2.2 Investigación de Faltas Administrativas.

Como lo establece el artículo **91** y **92** de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a través de los mecanismos de denuncia, pliegos de cargos, visitas y de manera oficiosa, el Área de Investigación de Faltas Administrativas radicó expedientes de investigación de faltas administrativas en contra de servidores públicos de este Instituto Electoral, ordenando las diligencias necesarias para el esclarecimiento de los hechos.

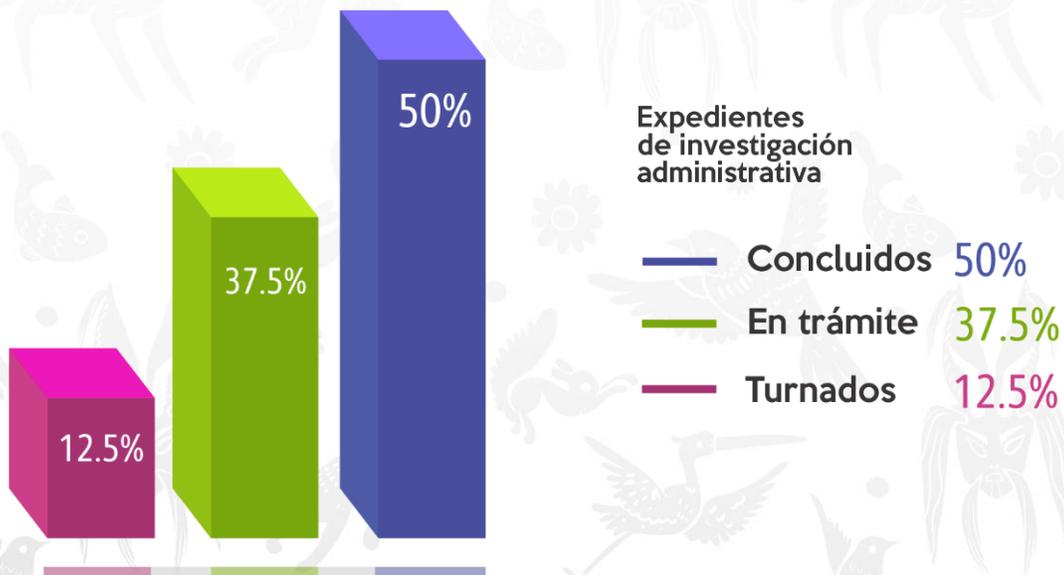
Estas investigaciones se conducen bajo los principios de la oportunidad, exhaustividad y eficiencia en la investigación, la integridad y de presunción de inocencia, girando requerimientos a las diferentes áreas como lo establece el artículo **96** con los apercibimientos establecidos en el artículo **97** de la antes citada Ley, para la obtención de los datos de prueba e integrar los expedientes de presunta responsabilidad administrativa.

Durante el primer semestre de la presente anualidad, se iniciaron **5 expedientes de investigación**, mismos que actualmente se encuentran **en trámite**; de igual forma, de **11 expedientes** iniciados durante el ejercicio 2024, actualmente **uno se encuentra en trámite**, **dos fueron turnados** a la autoridad substanciadora y en los **ocho** restantes, la autoridad investigadora dictó los acuerdos de **conclusión o archivo definitivo** al advertirse la inexistencia de los elementos del tipo administrativo como lo establece el artículo **100** de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

## Expedientes de Investigación Administrativa

( primer semestre del ejercicio 2025 )

Estado que guardan los expedientes:	Número de expedientes:	Porcentaje
Expedientes en trámite iniciados en 2025	5	31.25 %
Expedientes en trámite iniciados en 2024	1	6.25 %
Turnados a la Autoridad Substanciadora iniciados en 2024	2	12.5 %
Concluidos por la Autoridad Investigadora iniciados en el 2024	8	50 %
<b>Total de Expedientes:</b>	<b>16</b>	<b>100 %</b>



### 2.3 Sustanciación de procedimientos de responsabilidad administrativa

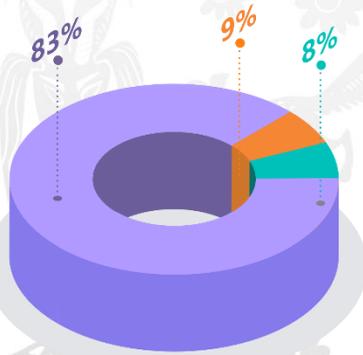
En el ejercicio de las atribuciones que competen al OIC, a través de la Unidad Técnica Substanciadora y de Responsabilidades Administrativas, **se iniciaron procedimientos** de responsabilidad administrativa en contra de **2 personas exservidoras públicas** del IEPC Guerrero, derivado de la admisión de los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa presentados por el Área de Investigación de Faltas Administrativas, dentro de los expedientes de investigación correspondientes.

En ese sentido, los procedimientos de responsabilidad administrativa se desahogan tutelando los derechos humanos de las personas servidoras públicas y conforme a las reglas del debido proceso, otorgándoles la garantía de audiencia, su derecho de defensa y de aportar pruebas.

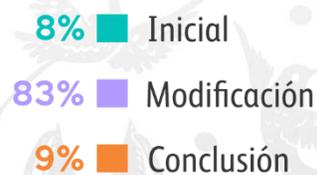
### 3. Cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos.

Como parte del cumplimiento de la obligación administrativa consistente en la presentación de las declaraciones de situación patrimonial, de intereses y fiscal de los servidores públicos, con motivo del inicio o conclusión del empleo, cargo o comisión, así como de actualización, durante el mes de mayo del ejercicio 2025, se dio cumplimiento al 100% dicha obligación administrativa, en los términos que dispone la normativa legal aplicable.

Declaraciones Patrimoniales				
Presentadas en 2025 en el portal. Declara IEPC Guerrero				
Declaraciones Iniciales	Declaraciones de Modificación	Declaraciones de Conclusión	Total de declaraciones patrimoniales recibidas	100% de cumplimiento
17	176	19	212	



#### Presentación de declaraciones



## 4. Acciones preventivas y correctivas.

De igual forma, este Órgano Interno de Control implementa acciones preventivas en el marco de la participación en los órganos colegiados del Instituto Electoral, llámese Junta Estatal, Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, Comité Técnico de Archivo, Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Comité de Ética; de igual forma, derivado de los procedimientos ordenados en la normativa interna, como son actos de entrega recepción, recepción de bienes, servicios o arrendamientos, entre otros.

### 4.1 Intervención en los procesos de Entrega – Recepción de los servidores públicos del IEPC, en términos de la normativa aplicable.

El Órgano Interno de Control a través de la asistencia de su personal y a solicitud de la Secretaría Ejecutiva del IEPC, intervino en 3 actos de entrega – recepción de los bienes humanos, materiales y financieros, correspondientes a la Dirección General Jurídica y de Consultoría, la Coordinación de lo Contencioso Electoral y la Coordinación de Organización Electoral, en virtud de la conclusión del cargo o funciones encomendadas de las personas titulares.

Actos de Entrega - Recepción 2025	
Área administrativa del IEPC - Guerrero	Número de Actos Entrega - Recepción asistidos:
Dirección General Jurídica y de Consultoría	1
Coordinación de lo Contencioso Electoral	1
Coordinación de Organización Electoral	1
<b>Total de Expedientes:</b>	<b>3</b>

## 4.2 Participación del OIC en los órganos colegiados del IEPC Guerrero.

En la siguiente tabla se da cuenta de la participación del suscrito en mi calidad de Titular del Órgano Interno de Control y como integrante de los diferentes órganos colegiados del IEPC Guerrero, especificando la asistencia en el desarrollo de los trabajos.

Órganos colegiados del IEPC Guerrero	Numero de participaciones en las sesiones
Comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios	<b>26</b> sesiones de trabajo: <ul style="list-style-type: none"><li>• 6 ordinarias. <i>(5 de manera virtual y 1 Híbrida).</i></li><li>• 20 extraordinarias. <i>(9 híbridas y 11 virtuales).</i></li></ul>
Junta estatal	<b>7</b> sesiones de trabajo: <ul style="list-style-type: none"><li>• 6 sesiones ordinarias.</li><li>• 1 sesión extraordinaria. <i>todas realizadas de manera virtual.</i></li></ul>
Comité técnico de archivo	<b>4</b> sesiones de trabajo: <ul style="list-style-type: none"><li>• 3 sesiones ordinarias.</li><li>• 1 sesión extraordinaria. <i>todas realizadas de manera virtual.</i></li></ul>
Comité de transparencia y acceso a la información pública del IEPC Guerrero	<b>9</b> sesiones de trabajo: <ul style="list-style-type: none"><li>• 6 sesiones ordinarias.</li><li>• 3 sesiones extraordinarias. <i>todas realizadas de manera virtual.</i></li></ul>
Comité de Ética	<b>5</b> sesiones de trabajo: <ul style="list-style-type: none"><li>• 1 sesión ordinaria</li><li>• 4 sesiones previas. <i>3 presenciales y 2 virtuales.</i></li></ul>

### 4.3 Otras reuniones de trabajo relevantes, en las cuales se asistió como invitado, así como en eventos institucionales.

En este apartado, se da cuenta de las reuniones a las que fui convocado como invitado para abordar los diferentes asuntos planteados relacionados con la materia electoral, así como a diversos eventos institucionales de diversos tópicos organizados por este Instituto Electoral.

Tipo de reunión	Participaciones
Seguimiento del Programa Operativo Anual (POA) y presupuesto anual.	<p><b>4 sesiones de trabajo:</b> <i>realizadas de manera virtual.</i></p>
Eventos Institucionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Delitos.</li> <li>• Profesionalización de Servidores Públicos.</li> <li>• Participación mujeres afromexicanas en el ámbito político y electoral.</li> <li>• Diagnostico elección de Comisarias Municipales</li> <li>• Violencia.</li> <li>• Derechos Políticos de los pueblos indígenas.</li> <li>• Fiscalización de los recursos públicos.</li> <li>• Entre otros tópicos.</li> </ul>
Firma de Convenios de Colaboración	<p>Se asistió como invitado a la firma de tres Convenios suscritos por este organismo electoral.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Firma del convenio de colaboración</b> entre este organismo electoral y Grupo Tecnológico Universitario.</li> <li>• <b>Firma de Convenio de Colaboración Interinstitucional</b>, entre el Instituto Internacional de Estudios Políticos Avanzados Ignacio Manuel Altamirano de la UAGro y el IEPC Guerrero.</li> <li>• <b>Firma de Convenio de Colaboración Interinstitucional tripartita</b> entre el IEPC Guerrero, el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero y el Sistema Integral de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero (SIPINNA).</li> </ul>
Instalación del Cabildo Infantil	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Instalación</b> de la Convocatoria del Cabildo Infantil</li> <li>• <b>Toma de protesta</b> del Cabildo Infantil Chilpancingo 2025. en Chilpancingo, Gro.</li> <li>• <b>Toma de protesta</b> del “Cabildo Infantil 2025”. en Tixtla, Gro.</li> </ul>

#### 4.4. Asistencia a los Actos de Entrega de diversos bienes y/o servicios.

Durante el periodo de enero a junio del 2025, el Órgano Interno de Control, a través de la asistencia del personal del área de auditoría Interna, se asistió a los actos de Recepción de diversos bienes y servicios que son contratados y aprobados por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IEPC Guerrero, acordes al Anexo Técnico presentado, los actos de entrega a los que se asistió, son los siguientes.

#### Asistencia a los actos de Entrega de diversos bienes y/o servicio del IEPC Guerrero

**12**  
actos de recepción  
de entrega de diversos  
bienes o servicios.

Se tuvo presencia en la recepción de diversas entregas referentes a:

- Equipo de transporte.
- Artículos promocionales genéricos.
- Artículos de limpieza.
- Materiales y útiles de oficina.
- Material informativo.
- Prendas de uniformes institucionales.
- Tarjetas de despensa, día del niño, de las madres y día del padre.

#### 4.5 Profesionalización del personal como mecanismos de orientación y actualización

De conformidad a lo señalado en el artículo 213, fracción XIV, de la Ley Electoral Local, que dicta como facultad del Órgano Interno de Control, la de establecer los mecanismos de orientación y cursos de capacitación que resulten necesarios para que los servidores públicos del Instituto Electoral cumplan adecuadamente con sus responsabilidades administrativas, así como el artículo 3 del Estatuto del Órgano Interno de Control, el cual establece que en el ejercicio de sus atribuciones, las políticas permanentes para el Órgano Interno de Control, estarán sustentadas en la especialización técnica y la profesionalización y la rendición de cuentas y sus servidores públicos estarán sujetos a los principios de objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia e integridad; por lo tanto, el personal adscrito a este órgano Interno de Control ha participado en las siguientes capacitaciones:

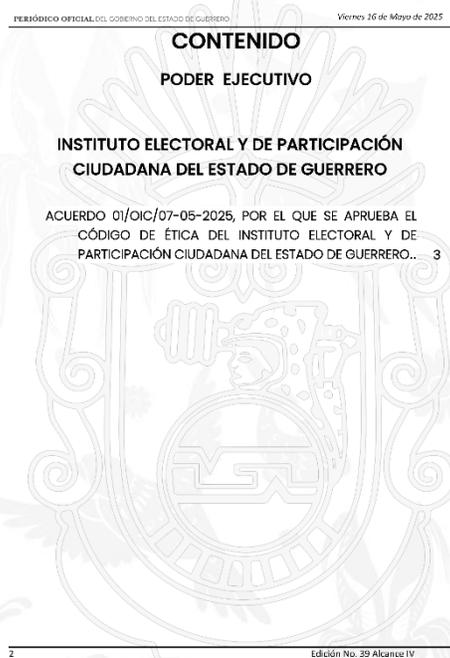
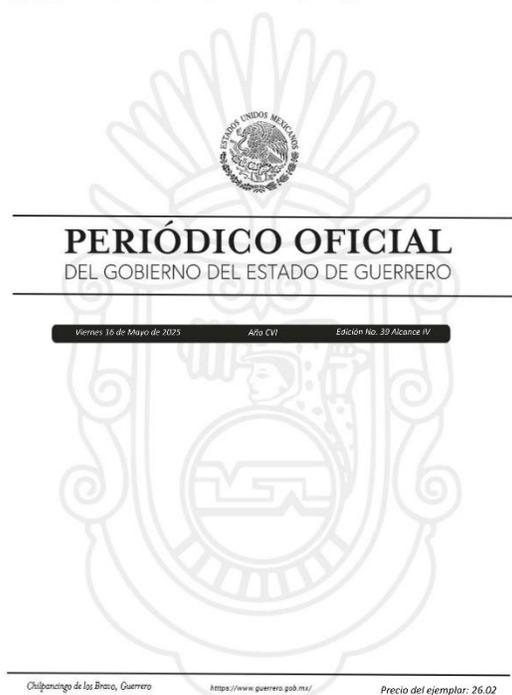
Organizador	Capacitación	Documento Obtenido
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Taller:</b> Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Priorizando la profesionalización de los Servidores Públicos, los valores éticos y la participación ciudadana.</li> </ul> </li> <li>• <b>Videoconferencias:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La Constitucionalidad del Procedimiento Sancionador.</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Participantes:</b> Unidad Técnica de Responsabilidades Administrativas.</p>	<p><b>Constancia</b></p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Conferencias :</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El reto de judicializar los delitos electorales.</li> <li>- Delitos electorales, un mecanismo para lograr la justiciabilidad de los derechos políticos electorales en México.</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Participantes:</b> Personal del Órgano Interno de Control.</p>	<p><b>Constancia</b></p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Conversatorio:</b> Conociendo la Norma Jurídica de la UAGro.</li> <li>• <b>Conferencia:</b> Fortalecimiento de la formación Jurídica.</li> </ul> <p><b>Participantes:</b> Unidad Técnica de Responsabilidades Administrativas.</p>	<p><b>Constancia</b></p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cursos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Auditorías Archivísticas.</li> <li>- Cumplimiento de la Ley General de Archivos y Normatividad en materia de Archivos</li> <li>- Elaboración del Cuadro General de clasificación archivística y CADIDO.</li> <li>- Unidad de Correspondencia y Control de Gestión Documental</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Participantes:</b> Personal Enlace de Archivo</p>	<p><b>Constancia</b></p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cursos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Prevención de enfermedades relacionadas con la salud mental en el trabajo.</li> <li>- Prevención y atención del acoso y el hostigamiento sexual en el ámbito laboral.</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Participantes:</b> Personal del Órgano Interno de Control</p>	<p><b>Constancia</b></p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cursos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Medios de Impugnación en Materia Electoral.</li> <li>- Introducción a la Perspectiva de Género.</li> <li>- Derecho Electoral para No Abogados.</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Participantes:</b> Personal del Órgano Interno de Control</p>	<p><b>Constancia</b></p>

Organizador	Capacitación	Documento Obtenido
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Conferencia :</b> Participación política de las mujeres en el ámbito municipal.</li> </ul> <p><b>Participantes:</b> Personal del Órgano Interno de Control</p>	<p>Constancia</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Curso Taller :</b> Procedimientos relativos a la operación del Buzón Digital y sus respectivas reglas.</li> </ul> <p><b>Participantes:</b> Unidad Técnica de Auditoría Interna</p>	<p>Constancia</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Curso :</b> ¿Cómo entender el Presupuesto? el gasto público a través de los datos.</li> </ul> <p><b>Participantes:</b> Unidad Técnica de Auditoría Interna</p>	<p>Constancia</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Conferencias:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fiscalización de los Recursos Públicos</li> <li>- Delitos por hechos de corrupción.</li> </ul> </li> <li>• <b>Conversatorio:</b> Mujeres e integridad en el Servicio público</li> </ul> <p><b>Participantes:</b> Personal del Órgano Interno de Control</p>	<p>Constancia</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Conferencia:</b> Carga de Información en la PNT: Lineamientos Técnicos Generales</li> <li>• <b>Conversatorio:</b> Derechos Públicos Electorales de los Pueblos y Comunidades Indígenas y el Pueblo Afromexicano</li> </ul> <p><b>Participantes:</b> Personal del Órgano Interno de Control</p>	<p>Constancia</p>

## 4.6 Aprobación del Código de Ética.

La elaboración del Código de Ética del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, se realizó en cumplimiento a los criterios y lineamientos emitidos por el Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción, a través de su Comité Coordinador, con el objetivo de establecer los principios, valores, directrices y reglas de integridad, que deben regir en el ejercicio de la función pública por parte de las personas servidoras públicas que forman parte integral del Instituto Electoral, con la finalidad de generar un ambiente de cordialidad, armonía y confianza entre el personal, con la firmeza de brindar un mejor servicio a la ciudadanía guerrerense.

La emisión del Código de Ética se realizó como facultad del Titular del Órgano Interno de Control, por lo que, con fecha 07 de mayo del año en curso, se emite el Acuerdo 01/OIC/07-05-2025, por el que se aprueba el Código de Ética del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, asimismo se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, el 16 de mayo del 2025, año CVI, edición número 39 alcance IV.



#### 4.7 Acuerdos e informes emitidos por el Consejo General relacionados con las actividades de este Órgano Interno de Control.

En este rubro se da cuenta de documentos emitidos del Consejo General, relacionados a las actividades desarrolladas por este órgano Interno de Control, respecto al Programa Anual de Trabajo, el informe de actividades del suscrito y la emisión del Código de Ética.

Fecha	Tipo de documento	Asunto	Anexos
30/01/2025	<b>Acuerdo</b> 008/SO/30-01-2025	Por el que se aprueba el Programa Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2025.	Programa Anual de Trabajo 2025 Anexo I, Anexo II.
30/01/2025	<b>Informe</b> 011/SO/30-01-2025	Relativo a las actividades realizadas por el Órgano Interno de Control, durante el ejercicio fiscal 2024.	Informe de Actividades del Ejercicio Fiscal 2024
29/05/2025	<b>Informe</b> 060/SO/29-05-2025	Relativo al Código de Ética del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, aprobado por el Órgano Interno de Control.	Código de Ética PO-39-ALCANCE-IV-16-MAYO-2025

# Órgano Interno de Control<sup>®</sup> 2025

#### 4.8 Atención de solicitudes de instancias del IEPC Guerrero.

En este rubro, se mencionan las solicitudes recibidas por parte de la Unidad Técnica de Enlace con el SPEN de este órgano electoral, respecto de los miembros del Servicio Profesional del IEPC para verificar sobre la existencia de algún antecedente de que se le haya fincado algún procedimiento o sanción administrativa, en razón de que es requisito para ocupar alguna encargaduría de los integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional. Las solicitudes atendidas durante el periodo que se informa son las siguientes:

No.	Periodo de verificación	Nombre y cargo de las personas verificadas	Verificación Procedimiento Administrativo	
			Existe antecedente	No existe antecedente
1	Ejercicio 2024	<b>C. Azucena Abarca Villagómez.</b> Jefa de Área. Dirección General Jurídica y de Consultoría.		X
2	Ejercicio 2024	<b>C. Deysi Anahí Santiago Baltazar.</b> Asistencia Técnica de lo Contencioso Electoral		X
3	Ejercicio 2024	<b>C. Nehemías García Hernández.</b> Asistencia Técnica de Organización Electoral		X
4	Ejercicio 2024	<b>C. Kitzia Paulina Molina Evaristo</b> Analista. Dirección Ejecutiva de Organización Electoral		X
5	Ejercicio 2024	<b>C. María Guadalupe León Résendiz</b> Asistencia Técnica de Prerogativas y Partidos Políticos.		X
6	Ejercicio 2024	<b>C. Rafael Silverio Nava.</b> Analista Temporal. Comisionado a la Coordinación de lo Contencioso Electoral.		X
7	Ejercicio 2024	<b>C. María del Carmen Flores Pérez</b> Analista. Unidad Técnica de Igualdad de Género Inclusión y No Discriminación.		X
8	Ejercicio 2024	22 miembros que integran el Servicio Profesional Electoral Nacional. (Para efectos de otorgar un incentivo).		X

#### 4.9 Requerimientos y Obligaciones atendidos en materia de Transparencia y del Acceso a la Información Pública.

El Órgano Interno de Control estará sujeto, entre otros principios, al de máxima publicidad, según lo dispone el último párrafo del artículo 211 de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, así como los artículos 22 al 27 del Estatuto del Órgano Interno de Control. Por lo tanto, las actividades que se realizaron para dar cumplimiento al principio de máxima publicidad, se atendió la actualización de la información de la PNT, el índice de expedientes clasificados como reservados y una solicitud de información de un ciudadano, lo anterior, se ilustra en el siguiente cuadro.

Fecha	Tipo de Información	Contenido
20/01/2025	Actualización de la información en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT). <b>Trimestre: Oct-dic de 2024).</b>	Formatos cargados en la PNT, generando el acuse correspondiente.
20/01/2025	Actualización del Índice de los Expedientes Clasificados como Reservados. <b>Semestre: julio-diciembre de 2024).</b>	<p><b>Se clasificaron 5 expedientes y 1 expediente se desclasificó.</b></p> <p><b>·Expediente Desclasificado:</b> IEPC-OIC-PRA-002/2023.</p> <p><b>·Expedientes Clasificados.</b> -Expediente de auditoría IEPC-OIC-UTA-01-2024. - <b>Expedientes de Responsabilidad Administrativa:</b> IEPC-OIC-PRA-002/2024, IEPC-OIC-PRA-003/2024, IEPC-OIC-PRA-004/2024, IEPC-OIC-PRA-005/2024.</p>
27/02/2025	Solicitud de información generada vía SISAI 2.0 de la PNT, con el <b>número de folio 120310825000030.</b>	Solicitud de información respecto al funcionamiento del OIC; (Designación, organigrama, sueldos, estructura, etc).
11/04/2025	Actualización de la información en la PNT. <b>(Trimestre: enero-marzo 2025).</b>	Formatos cargados en la PNT, generando el acuse correspondiente.

## 5. Otras participaciones destacadas.

En mi calidad de Titular del Órgano Interno de Control, participe como invitado en la impartición de clases a los alumnos de la Maestría en Derecho Electoral, en esta ciudad capital.

Asimismo, asistí como Observador Electoral en el desarrollo de las actividades inherentes a la organización, desarrollo y vigilancia de los Procesos electorales locales ordinario 2024-2025, en el que renovaron los 212 Ayuntamientos, así como la Extraordinaria 2024-2025 para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

Fecha	Tipo de documento
01,08 y 15 de marzo 2025	Asisto como Ponente en las clases presenciales de la Maestría en Derecho Electoral, con la materia: Delitos Electorales, impartidas los sábados en un horario de 09:00 a 14:00 horas, en el Auditorio de la UAG.
01/06/2025	Participo como Observador Electoral del Proceso Electoral Local Ordinario y el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Veracruz 2024-2025, en la ciudad de Xalapa, Veracruz.

### **Participación en la ANCCIAM. (Asociación Nacional de Contraloras y Contralores de Institutos Electorales de México, A.C.).**

Como Titular del Órgano Interno de Control y como miembro de la Asociación Nacional de Contraloras y Contralores de Institutos Electorales de México, A.C., fui invitado a diversas actividades realizadas por la Asociación en otros Estados y convocado a las Asambleas Generales realizadas durante el periodo que se informa, algunas realizadas de manera presencial y virtual.

Dentro de las actividades en las que se tuvo participación, son las siguientes:

Fecha	Tipo de documento
28,29 y 31 de enero 2025	Como miembro de la Asociación participe en el Taller “ <b>Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa</b> ”. (IPRA). Organizado por la ANCCIEEM y el Instituto Electoral de Michoacán, realizado de manera virtual..
18/02/2025	Asistí en la capacitación a través de una videoconferencia titulada “ <b>Priorizando la profesionalización de los servidores públicos, los valores éticos y la participación ciudadana</b> ”, impartida por el C.P. Marco Antonio Bravo Pantoja, Auditor Superior de Michoacán, organizada por el IEM y la ANCCIEEM
03 y 04 de abril 2025	Asistí de manera presencial al “ <b>VII Foro Nacional de Capacitación de los Órganos Internos de Control de los Institutos Electorales de México</b> ”, organizado por la ANCCIEEM y el IEM, Universidad Michoacana, en la ciudad de Morelia, Michoacán.
04/04/2025	Asistí de manera presencial a la <b>Primera Asamblea General Extraordinaria del año 2025</b> , en la Planta Alta del Centro Cultural Universitario, cito en Av. Francisco I. Madero Pte. 350, Centro histórico de Morelia.

## Coordinación técnica con la entidad de Fiscalización Superior del Estado.

Fecha	Actividad
05/02/2025	Se dio cumplimiento al requerimiento de información derivado de la Auditoría de Desempeño con número 2024-D-D-51A-010-2025, efectuada por la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, para la fiscalización de la Cuenta Pública 2024 de este Instituto Electoral, por lo que, se remitió la evidencia documental del cumplimiento de objetivos y metas generadas en los proyectos estratégicos y/o transversales del ejercicio fiscal 2024.
05/03/2025	Asistió a la Jornada de Capacitación virtual para el fortalecimiento de la fiscalización superior y presentación e inicio del Buzón Digital de la ASE, realizado en la ciudad y puerto de Acapulco, Guerrero.
22/04/2025	Se cargó la información de Evaluación al Desempeño relacionada con la integración de la Cuenta Pública 2024, en la modalidad de la nueva implementación del Buzón Digital de la ASE.

## 6. Anexo Fotográfico

En este anexo se han incluido fotografías que ilustran las diversas actividades que ha desempeñado el titular del Órgano Interno de Control. **Mtro. Víctor de la Paz Adame**, así como personal adscrito al mismo, dichas actividades se han desarrollado del mes de enero a junio de 2025.



### FIRMA DE CONVENIO

23 de enero de 2025

Firma de un convenio entre el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero y el Grupo Tecnológico Universitario Campus Chilpancingo, en busca de impulsar actividades de investigación, educación cívica, difusión de la cultura democrática y fomentar la participación ciudadana.



## REUNIÓN DE TRABAJO

28 de enero de 2025

Con el objetivo de dar seguimiento a los trabajos de la auditoría correspondiente al ejercicio 2021, se convocó a una reunión de trabajo con la Consejera Presidenta del IEPC Gro, y Secretario Ejecutivo.



## ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE LA FEDE GUERRERO.

10 de febrero de 2025

Conmemoración del XXI Aniversario de la Creación de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del Estado de Guerrero.



### **CONVERSATORIO “DIÁLOGO INTERNACIONAL POR LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES”**

*25 de febrero de 2025*

Como parte de las actividades de la Semana Jurídica con motivo del 108 aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, se asistió al conversatorio “Diálogos Internacionales por los Derechos Político Electorales.”



### **VISITA A LA BODEGA ELECTORAL DEL IEPC.**

*27 de febrero de 2025*

Visita las bodegas electorales del instituto para supervisar el mantenimiento y conservación de los materiales utilizados en el reciente Proceso Electoral de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024.



## **BUZÓN DIGITAL DE LA ASE**

*25 de febrero de 2025*

Jornada de capacitación para el Fortalecimiento de la Fiscalización Superior y la presentación e inicio de funciones del buzón digital de la ASE.



## **PRESENTACIÓN LA GUÍA TÉCNICA PARA LA ELECCIÓN DE COMISARÍAS MUNICIPALES**

*11 de marzo de 2025*

Se presentó la Guía Técnica para la Elección de la Comisarias como una alternativa didáctica para que el funcionariado de los Ayuntamientos y la ciudadanía organicen Procesos Electivos apegados a los principios rectores,



### **PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA** *24 de marzo de 2025*

Presentación del proyecto del Código de Ética del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.



### **PRESENTACIÓN DE LIBRO**

*01 de Abril 2025*

Presentación del Libro "Construyendo la Justicia Electoral: El acceso de las mujeres rurales al ejercicio de sus derechos político-electorales".



## VII FORO NACIONAL DE CAPACITACIÓN

03 Y 04 de abril de 2025

Foro Nacional de Capacitación a Los Órganos Internos de Control de Institutos Electorales, realizado en la Ciudad de Morelia, Michoacán.



## CABILDO INFANTIL 2025

14 de mayo 2025

Toma de protesta e instalación del Cabildo Infantil 2025 en la Sala de Cabildo del Ayuntamiento Municipal.



### **FIRMA DE CONVENIO IIEPA -IMA - UAGRO**

*15 de mayo de 2025*

Firma un Convenio de Colaboración, entre el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero) y el Instituto Internacional de Estudios Políticos Avanzados "Ignacio Manuel Altamirano" de la Universidad Autónoma de Guerrero (IIEPA-IMA-UAGro) con el propósito de consolidar esfuerzos en la investigación, formación y difusión de temas clave relacionados con procesos electorales, democracia y participación ciudadana.



### **PROGRAMA OPERATIVO ANUAL**

*19 de mayo 2025*

Reunión con las áreas administrativas del Instituto, con el objetivo de proporcionar orientación y respuesta a dudas, sobre el Programa Operativo Anual.



**CABILDO INFANTIL 2025 - TIXTLA DE GUERRERO** 28 de mayo 2025

En un ejercicio de participación cívica para niñas y niños, se Instaló del Cabildo Infantil 2025 en Tixtla de Guerrero.



**CONVERSATORIO**

29 de mayo de 2025

Conversatorio "Avances en el reconocimiento de los Derechos Políticos Electorales en materia de representación de los pueblos indígenas y el pueblo afroamericano en Guerrero, en el Proceso Electoral Local 2023-2024"



### DELEGACIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL

02 de junio 2025

Visita a la sede del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones en el Estado de Tlaxcala.



### FIRMA DE CONVENIO

05 de junio de 2025

Firma de Convenio Tripartita entre el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el H. Congreso del Estado de Guerrero y el Sistema Integral de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero.



## REUNIÓN DE TRABAJO

20 de junio 2025

reunión con las direcciones, coordinaciones y jefaturas de la estructura de nuestro Instituto Electoral, con el fin de revisar y analizar el Programa Operativo Anual, así como el presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio 2026.



## DÍA NARANJA

25 de junio de 2025

Jornada de acción para generar conciencia y prevenir la violencia contra mujeres y niñas. Esta iniciativa forma parte de la campaña ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres, impulsada por Naciones Unidas.



### **INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL IEPC GUERRERO**

*27 de junio 2025*

Instalación del Comité de Ética del IEPC Guerrero, mismo que será responsable del cumplimiento del Código de ética de este Instituto, el cual tiene como objetivo establecer los principios, valores y reglas que regirán en materia de ética e integridad pública de las personas servidoras públicas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Guerrero.

Órgano  
Interno  
de  
Control  
*Victor de la Paz Adame*<sup>®</sup>  
2025



Órgano  
Interno  
de  
Control

*Victor de la Paz Adame*

Titular del Órgano Interno de Control  
del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

**Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, agosto de 2025**